

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA DE LA UNAJ: POR EL DERECHO A PARIR CON RESPETO, CUIDADO Y AMOR

BACHELOR'S DEGREE IN OBSTETRICS UNAJ: FOR THE RIGHT TO GIVE BIRTH WITH RESPECT, CARE AND LOVE

GRADUAÇÃO EM OBSTETRÍCIA UNAJ: PELO DIREITO DE PARIR COM RESPEITO, CUIDADO E AMOR

VERÓNICA RODAL¹

FERNANDO VALLONE¹

Contacto: Fernando Vallone – **Email** fervallone@gmail.com

FILIACIONES:

1. Carrera de Obstetricia, Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche

Citar como: Rodal V, Vallone F. Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor. Desde Acá. 2023; 1: p. 91-113.

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo es el de relatar el proceso de creación de la Licenciatura en Obstetricia en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. La situación global muestra un déficit de 1,1 millones de trabajadoras/es dedicadas/os en forma exclusiva a la Salud Sexual, Reproductiva, Materna, Neonatal y del Adolescente, siendo el más acuciante el de matronas. Tanto nuestro país como la provincia de Buenos Aires y la Región Sanitaria VI exhiben similar situación, en un territorio de alta demanda de atención perinatal. Esta propuesta fue pensada para que las y los egresados contribuyan a mejorar la calidad y seguridad en la atención perinatal y de la salud sexual reproductiva y no re-

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

productiva con un enfoque centrado en la perspectiva de género y en la garantía de los derechos de las personas con útero y de las personas recién nacidas.

Palabras Clave: Partera, obstetricia, parto, derechos reproductivos, atención prenatal

Abstract

The main objective of this paper is to describe the creation process of the Obstetrics Degree at the Arturo Jauretche National University. The global situation shows a deficit of 1.1 million workers dedicated exclusively to Sexual, Reproductive, Maternal, Neonatal and Adolescent Health, the most pressing being midwives. Both our country and the province of Buenos Aires and Sanitary Region VI exhibit a similar situation, in a territory with a high demand for perinatal care.. This proposal was designed so that graduates contribute to improving the quality and safety of perinatal care and sexual reproductive and non-reproductive health with an approach focused on the gender perspective and guaranteeing the rights of people with uterus and newborn people.

Keywords: Midwife, obstetrics. Childbirth, reproductive rights, prenatal care

Resumo

O objetivo principal deste artigo é relatar o processo de criação do Curso de Obstetrícia da Universidade Nacional Arturo Jauretche. A situação mundial mostra um déficit de 1,1 milhão de trabalhadores dedicados exclusivamente à Saúde Sexual, Reprodutiva, Materna, Neonatal e do Adolescente, sendo o mais premente as parteiras. Tanto nosso país quanto a província de Buenos Aires e a Região Sanitária VI apresentam situação semelhante, em um território com alta demanda de atenção perinatal. Esta proposta foi pensada para que os egressos contribuam para a melhoria da

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Licenciatura en Obstetricia de
la UNAJ: Por el derecho a parir
con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

qualidade e segurança da assistência perinatal e saúde sexual reprodutiva e não reprodutiva com uma abordagem centrada na perspectiva de gênero e garantia dos direitos das pessoas com útero e recém-nascido.

Palavras-chave: Parteira, obstetrícia, parto, direitos reprodutivos, pré-natal

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA UNAJ: POR EL DERECHO A PARIR CON RESPETO, CUIDADO Y AMOR

VERÓNICA RODAL
FERNANDO VALLONE

Introducción

La salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y adolescente (SSRMNA) es un componente esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas¹. A fin de mejorar la SSRMNA, se debe reforzar el compromiso con el personal sanitario, y aumentar la inversión que se le destina.

Las/os Licenciadas/os en Obstetricia (llamados en otros ámbitos y tradiciones de Latinoamérica: obstétricas o matronas) son las y los profesionales cuyo desempeño conlleva el más bajo índice costo/beneficio enfocado a la atención de la persona gestante². La articulación entre el primer y segundo nivel de atención de la salud es una de sus características destacables en la asistencia del proceso de embarazo, parto y puerperio, reduciendo la morbimortalidad materna en sistemas sanitarios que contemplan la presencia de dichas/os profesionales en ambos niveles de atención.

En distintos informes de organismos nacionales e internacionales, la evidencia expone la contribución positiva que hacen las/os profesionales de la partería a la salud y el bienestar de las personas gestantes, así como sobre las y los recién nacidos y sus familias, a corto y largo plazo^{3 4}.

De acuerdo al documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que plantea el fortalecimiento de una educación de partería de calidad, con la atención por parte de matronas que incluya intervenciones comprobadas para la salud materna y la salud del recién nacido, así como para planificación familiar, se “podría evitar 80% de todas las muertes maternas, mortinatos y muertes neonatales”⁵.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

La publicación propone un plan de acción para fortalecer la educación en partería, con un programa de siete pasos orientados a lograr una formación profesional de calidad que incluye entre otros la recolección de datos y evidencia, la preparación de las instituciones educativas realizando ajustes en las prácticas y en sus docentes, y el fortalecimiento de habilidades, normas y planes de estudio.

Situación de la partería a nivel mundial

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) dirigió la elaboración y presentación del informe “El Estado de las Matronas en el Mundo 2021”⁶ en colaboración con la OMS y la Confederación Internacional de Matronas (ICM), junto con el apoyo de 32 organizaciones. Esta iniciativa pone de manifiesto la escasez de Licenciadas/os en Obstetricia a nivel mundial.

El análisis de éste indica un déficit global, con relación a las necesidades actuales, de 1,1 millones de trabajadoras/es dedicadas/os en forma exclusiva a la SSRMNA. Esta escasez involucra a todas/os las/os profesionales de la SSRMNA, si bien la más acuciante corresponde a las matronas y al personal general de partería.

Ante esta situación, plantean que se hace necesario invertir en cuatro aspectos clave: 1) planificación, gestión y regulación del personal sanitario, y en el entorno laboral, 2) educación y formación de alta calidad de las matronas, 3) mejoras dirigidas por las matronas en la prestación de servicios de SSRMNA, y 4) el liderazgo y la gobernabilidad de la partería.

La partería en las Américas y en el país

El informe El estado de las matronas en el mundo 2021⁶ detalla que la región de las Américas presenta el menor porcentaje de profesionales de partería del total mundial, configurando además la región con menor densidad de éstos por cada 10.000 habitantes, como muestra el siguiente cuadro.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

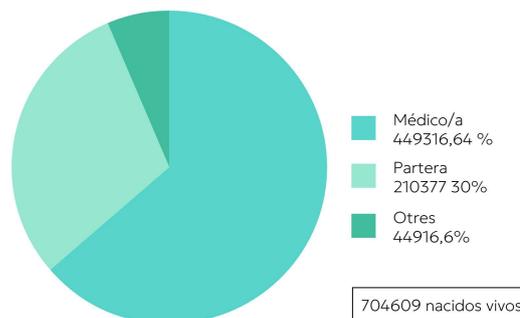
Rodal V, Vallone F.

Región de la OMS	Número de países que indican recuento / todos los Estados miembros de la OMS	Tamaño del personal general de partería en miles (% del total mundial)	Densidad por cada 10.000 habitantes
África	37/47 (79%)	259 (14%)	2,6
Américas	23/35 (66%)	160 (8%)	1,9
Medit. Oriental	15/21 (71%)	175 (9%)	3,2
Europa	52/53 (98%)	424 (22%)	4,6
Asia Sud-oriental	8/11 (73%)	588 (31%)	10,4
Pacífico Occident.	25/27 (93%)	289 (15%)	5,9
Medit. Oriental	15/21 (71%)	175 (9%)	3,2

Fuente: Adaptado de UNFPA, El Estado de las Matronas en el Mundo 2021

En consonancia con este informe, y a pesar de ser la Argentina un país donde la partería se constituye en una carrera de grado universitario desde hace más de un siglo existe una importante escasez de este grupo profesional; y a punto de partida de las nuevas incumbencias profesionales en la provincia de Buenos Aires⁷, también una mayor demanda de formación de profesionales de esta especialidad con características que aborden las nuevas problemáticas socio sanitarias de la población.

Al respecto, según un informe del Ministerio de Salud de la Nación⁸, a nivel país sólo el 30% de los partos son asistidos por obstétricas:



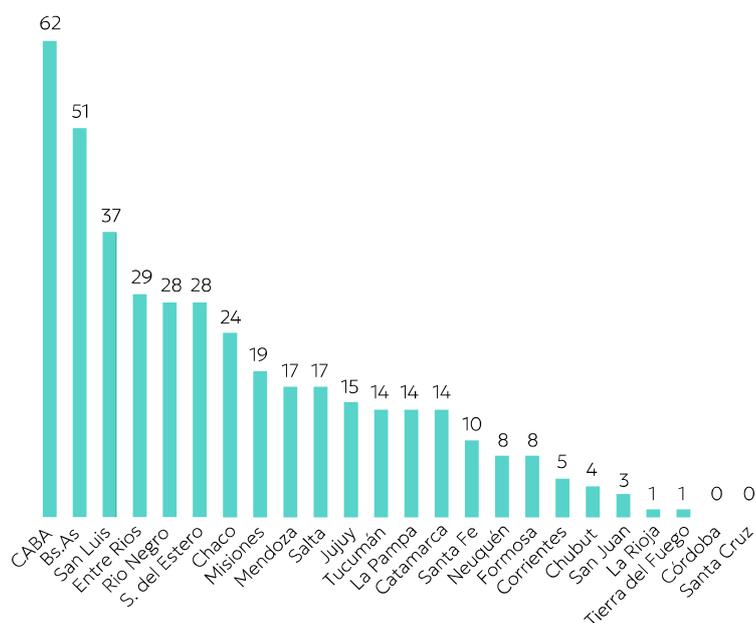
Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Fuente: Obstétricas - Formación y Ejercicio: Estado de situación en Argentina.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Buenos Aires, 2019

El mismo informe muestra que en CABA la atención del parto por parteras trepa al 62%, en la provincia de Buenos Aires alcanza el 51%, y en el otro extremo en Córdoba y Santa Cruz es cero:



Fuente: Obstétricas - Formación y Ejercicio: Estado de situación en Argentina. Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Buenos Aires, 2019

Buenos Aires y la Región Sanitaria VI

Para poder visualizar la magnitud de la población de interés de estos profesionales, cabe mencionar que en el último informe de estadísticas vitales publicado por la Dirección de Estadística e Información en Salud (DEIS), en el año 2021⁹ se registraron en el país 529.794 nacidos vivos, de los cuales 190.096 correspondieron a la provincia de Buenos Aires, y entre éstos, 130.299 se trataron de nacimientos asistidos en los partidos del conglomerado del Gran Buenos Aires (GBA). Esto quiere decir que uno de cada cuatro nacimientos ocurridos en el país, sucede en el GBA.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Según el Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, para el año 2015 el país contaba con un total aproximado de 3.500 obstétricas matriculadas, de las cuales 2.363 se encontraban en ac-

tividad en el sector público. Sin embargo se necesitaban en ese momento y para cubrir sólo sector público (hospitales y Centros de Atención Primaria de la Salud – CAPS) unas 8.150 obstétricas¹⁰, datos ya adelantados por el Ministerio de Salud de la Nación en el Consejo Federal de Salud del año 2008.¹¹

La provincia de Buenos Aires está dividida, desde la perspectiva sanitaria, en 12 regiones. Cuatro de ellas pertenecen al Conurbano, entre las cuales se destaca la Región Sanitaria VI (RS VI), que comprende los nueve municipios del Conurbano sur y concentra el 25% de la población bonaerense. Es a su vez la que alberga a la Universidad Nacional Arturo Jauretche y a los municipios de mayor influencia de la misma.

La RSVI cuenta con una Red Perinatal conformada en el año 2008, cuyo objetivo es organizar la atención de los nacimientos, según la categorización de las maternidades y neonatologías: garantizando, por ejemplo que la atención de nacimientos prematuros suceda en servicios que cumplan con las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE) y dotados con recursos de mayor complejidad; todo esto para disminuir la mortalidad perinatal.

Durante el año 2021 al interior de esta Red (con 15 maternidades públicas) se produjeron 29.237 nacimientos, de los cuales el 72% fueron partos normales¹². Estos datos muestran que la RSVI aporta el 20% del total de nacimientos de la Provincia de Buenos Aires.

Las consecuencias de la baja calidad de atención

La Mortalidad Materna representa a nivel mundial un serio problema de salud pública. En nuestro país la Razón de Mortalidad Materna del año 2022 ascendió a 4,1 por cada 10.000 nacidos vivos¹, siendo las principales causas las Emergencias Obstétricas (hemorragias, estados hipertensivos, infecciones) aunque en 2022 esta cifra se vió también impactada por la pandemia de COVID-19.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

1. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-salud-anuncio-un-nuevo-descenso-en-la-mortalidad-infantil#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%20la%20tasa,cada%2010%20mil%20nacidos%20vivos>

En un hecho de preocupante actualidad, esta demanda no cubierta de profesionales de la obstetricia, sumada a la insatisfacción de ciertos sectores de la población por las deficientes condiciones en que se atienden el parto y el nacimiento en muchos establecimientos (incumpliendo las normas nacionales establecidas en documentos de ya larga existencia¹³), da lugar a la aparición por fuera del sistema de atención de la salud de personas formadas precariamente (y por lo tanto no habilitadas) que bajo el supuesto de brindar una atención respetuosa de las personas gestantes las expone a situaciones de alto riesgo para ellas y sus hijas e hijos.

En consecuencia resulta fundamental mejorar la calidad de atención de los Servicios de Obstetricia, particularmente en la formación y capacitación constante de las y los profesionales que asisten procesos de embarazo.

Es imprescindible que los equipos profesionales se actualicen en el diagnóstico, manejo integral y resolución de las emergencias obstétricas para prevenir la morbimortalidad materna por medio de medidas oportunas y específicas.

En este sentido las y los licenciadas/os en obstetricia son parte de los equipos de atención y deben estar formadas/os y capacitadas/os para brindar asistencia no sólo en los procesos de embarazo de bajo riesgo sino también en el diagnóstico de la emergencia, la toma de conducta en medidas iniciales con la aplicación de protocolos vigentes y la actuación como parte de un equipo interdisciplinario de abordaje.

Qué parteras y parteros necesitamos

Si bien es derecho de toda persona gestante elegir dónde y cómo transitar su proceso de embarazo, parto y puerperio, debería estar acompañada por profesionales de la obstetricia que puedan garantizar con sus conocimientos técnicos la capacidad de resolver situaciones de emergencia, siempre en el marco de la garantía de derechos y con una mirada amorosa de ese momento.

Esto implica contar con profesionales de la partería que estén capacitadas y capacitados adecuadamente y tengan la experiencia necesaria para brindar una atención segura y de calidad a las personas tanto durante el embarazo, el parto y el postparto como en las otras etapas de su vida sexual.

De igual modo, que se dispongan a trabajar interdisciplinariamente en equipos permanentemente actualizados en las más novedosas prácticas y tecnologías basadas en evidencia científica, relacionadas con la atención prenatal y obstétrica.

También necesitamos que respeten las diferentes culturas y tradiciones relacionadas con el parir y nacer, que estén dispuestas y dispuestos a trabajar con las personas gestantes y sus familias comprendiendo y atendiendo sus necesidades y preferencias individuales.

En resumen, necesitamos parteras y parteros con excelente capacitación, que demuestren empatía, sensibilidad y que se dispongan a brindar atención y contención centradas en los derechos, con el objetivo de garantizar una experiencia de parto segura y satisfactoria, así como una vida sexual plena y saludable.

Las carreras y el ejercicio profesional de la partería en el país

Antes de la creación de la Licenciatura en Obstetricia en la UNAJ existían en el país 14 carreras, de las cuales ocho son de gestión pública y seis privadas¹⁴. El Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), al analizar esas carreras indica que sólo cuatro contemplan una duración (de acuerdo con su plan de estudios) de cinco años, y las restantes 10, de cuatro años.

El informe concluye, entre otras cuestiones, que no están incluidos como temas relevantes aspectos relacionados con anticoncepción, embarazo no intencional, aborto y post aborto. De igual modo la formación está muy orientada a la atención de las personas embarazadas, el parto y el puerperio, en desmedro del cuidado de las que no están embarazadas o que cursan embarazos

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

no intencionales, y que el tema de aborto y post aborto se halla minimizado y no enfocado desde la perspectiva de derechos¹⁴.

Con relación a la matrícula, tanto las inscripciones como los egresos han ido en aumento en el quinquenio 2012-2016, con un absoluto predominio femenino que alcanzaba el 95% en ese período⁸.

El origen común de la mayoría de estas escuelas ha sido como dependientes de las escuelas de medicina y la profesión considerada una rama auxiliar de la medicina, tal como rezaba textualmente la “Ley del ejercicio de la medicina y sus ramas auxiliares” del Estado de Buenos Aires del año 1877¹⁵.

Por otro lado existe una diversidad de regulaciones provinciales relativas al ejercicio profesional de la partería. Exceptuando a Catamarca y Santa Cruz, el resto de las provincias poseen algún tipo de normativa reguladora, y en seis de ellas se trata de leyes específicas del ejercicio profesional⁸.

A nivel nacional existe la ley 17132, del año 1967, que trata de las Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. El Capítulo II se refiere en cuatro artículos al ejercicio profesional, refiriendo que el mismo “queda reservado a personas de sexo femenino” y restringiendo su perfil desde el Artículo 2 que lo define como “... personas que colaboren con los profesionales responsables² en la asistencia y/o rehabilitación de personas enfermas o en la preservación o conservación de la salud de las sanas...”¹⁶.

Aun cuando han existido intentos de actualización de la ley de ejercicio profesional de la obstetricia a nivel nacional, hasta el momento eso no ha sido posible de lograr.

El ejercicio profesional en Buenos Aires

La ley provincial 14802⁷ promulgada en el año 2015 modifica la anterior ley 11745 (1996), y establece una ampliación de las incumbencias profesionales de las/los licenciadas/os en Obstetri-

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

2. N de los A.: énfasis agregado

cia, de modo que se convierte en la norma más avanzada del país vinculada a la profesión.

Entre otras varias cuestiones podemos mencionar el Art. 7, que pasa de no describir ningún alcance en la ley precedente, a incluir 26 en la nueva norma:

1. Brindar asesoramiento, consejería y consulta a la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional; el pre y post aborto y la perimenopausia, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer en todas las etapas del ciclo vital de su salud sexual y reproductiva.
2. Ofrecer consejerías integrales en salud sexual y procreación responsable a fin de evitar la incidencia de embarazos no planificados y prevenir abortos.
3. Brindar consulta para prevenir la violencia basada en género y, especialmente la violencia obstétrica y garantizar los derechos de la salud reproductiva, conforme a la Ley Nacional N° 26485.
4. Indicar e interpretar análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes y todo estudio para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.
5. Diagnosticar y evaluar los factores de riesgo obstétricos y referir según niveles de atención.
6. Detectar precozmente el embarazo y controlar el mismo bajo su responsabilidad;
7. Controlar y conducir el trabajo de parto.
8. Inducir el trabajo de parto según indicación médica.
9. Asistir el parto y el alumbramiento.
10. Brindar atención durante el puerperio inmediato y mediato, de bajo riesgo.

11. Practicar la toma para la Detección de la Infección por Estreptococo β hemolítico;
12. Realizar e interpretar monitoreo fetal, e interpretar los estudios complementarios de ayuda diagnóstica para evaluar salud fetal, oportunamente informados por el especialista de referencia.
13. Integrar el equipo de salud interdisciplinario en la atención de pacientes de alto riesgo que son referidas a niveles de complejidad.
14. Ejecutar medidas de emergencia en caso necesario, hasta que concurra el especialista.
15. Prescribir vacunas del Calendario Nacional y fármacos según vademécum obstétrico de acuerdo a las tareas de promoción y prevención de la salud.
16. Fomentar el vínculo madre - hijo y la lactancia materna.
17. Coordinar y dictar los Cursos de Preparación Integral para la Maternidad, según Ley 13509.
18. Realizar acciones de prevención, promoción y consejería en salud sexual y reproductiva, según Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25673 y Ley Provincial N° 13066 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable y/o futuras modificaciones.
19. Brindar asesoramiento, consejería e indicar métodos anticonceptivos.
20. Colocar Dispositivo Intrauterino (DIU), las/os que acrediten competencia en esta práctica ante el organismo de aplicación; quienes no acrediten esta competencia, deberán capacitarse en Instituciones habilitadas a tal fin por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
21. Brindar consulta que permita detectar precozmente el cáncer cérvico - uterino y mamario y la derivación oportuna al especialista;

22. Realizar la extracción de material necesario para exámenes rutinarios y por disposición de programas sanitarios, del tipo Papanicolau, cepillado endocervical y exudados vaginales, para la detección precoz de cáncer cérvico-uterino, y pesquisa de enfermedades de transmisión sexual; durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.

23. Brindar consulta y tratamiento de las afecciones del tracto genital inferior de menor complejidad, previniendo el parto pre-término; la ruptura prematura de membranas ovulares o la corioamnionitis;

24. Brindar consejería y atención a niños, niñas y adolescentes, tanto en los ámbitos de salud como de educación.

25. Extender certificados prenatales, de atención, de descanso pre y post natal y de nacimiento y otros preventivo-promocionales; confeccionar, evolucionar y suscribir la historia clínica; expedir las órdenes de internación y alta para la asistencia del parto de bajo riesgo en todos los ámbitos;

26. Participar en el campo de la Medicina Legal, efectuando peritajes dentro de su competencia previa capacitación en instituciones habilitadas por la Suprema Corte de Justicia.

Pensando el territorio desde la UNAJ

La propuesta de creación de la carrera se fundamentó en la escasez de licenciadas/os en obstetricia, teniendo en cuenta el impacto positivo de la labor de estos profesionales en la salud de las mujeres y personas gestantes, ampliamente documentado por organismos nacionales e internacionales.

El proyecto institucional de la Universidad Nacional Arturo Jauretche incluyó esta carrera desde sus inicios, dando cuenta de

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

la cultura institucional de la misma, que propone trabajar para mejorar las condiciones del territorio del que es parte, compartiendo las luchas y tradiciones con su gente.

La experiencia territorial de consolidación de la profesión obstétrica, como también la conformación y fortalecimiento de las redes en salud perinatal, de la mano de uno de los docentes fundadores de esta casa de estudios, Vicente Ierace, posiciona a la Universidad Nacional Arturo Jauretche como un ámbito sumamente propicio para el desarrollo de esta carrera.

El plan de estudios de la Licenciatura en Obstetricia fue diseñado de acuerdo a criterios que retoman los aspectos enunciados en la Misión de la UNAJ:

“calidad académica con inclusión social”, en una propuesta que contempla las condiciones de ingreso y las trayectorias del estudiantado y propone una experiencia de calidad educativa y alto compromiso con el territorio;

“promover la igualdad en el conjunto de la sociedad”, siendo esta una propuesta que transversaliza los ejes de la Educación Sexual Integral, que aportan las perspectivas de Derechos Humanos, género, discapacidad y diversidad, así también como la de la afectividad.

“conocimiento universal desde los saberes producidos por nuestra comunidad”, planteando una formación que articula los saberes profesionales con los que preparan para la producción del conocimiento, la vinculación, la investigación y la producción textual académica;

“la responsabilidad social con las necesidades y demandas de la región”, una carrera en respuesta a las demandas y necesidades del territorio, así como también a la tradición de aprendizaje y gestión de políticas públicas sanitarias de la región.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

De este modo, la nueva carrera responde de manera sustantiva al proyecto original de nuestra universidad y da cuenta además de todo lo recorrido, aprendido y compartido con el territorio del que forma parte indivisible.

Florencio Varela y su historia de Obstétricas

Un precedente importante a nivel local, se generó en Florencio Varela, durante la gestión del Secretario de Salud Dr. Vicente Ierace, quien en el año 1987 incorporó licenciadas en obstetricia en los centros de salud del municipio para realizar los controles prenatales de las personas gestantes del distrito, con lo que logró un significativo aumento de la captación y seguimiento de embarazos. Esto fue considerado un componente esencial del trabajo de los equipos de los CAPS^{17 18}. Luego, el Programa Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires replicó esta estrategia en el modelo que se sigue implementando hasta el día de la fecha¹⁹.

En la actualidad, el municipio de Florencio Varela cuenta con un Hospital Zonal General de Agudos (Hospital “Mi Pueblo”), cuyos servicios de maternidad y neonatología se hallan categorizados como de nivel IIIB por el Ministerio de Salud de la Nación²⁰, donde se asisten embarazos y partos de alta complejidad. Además, se ubica en el lugar de mayor cantidad de nacimientos de la provincia y se halla preparado para realizar actividades docentes vinculadas con la carrera.

La Licenciatura en Obstetricia UNAJ, una propuesta innovadora

Tomando en consideración todo lo planteado, esta propuesta fue pensada para que las y los egresados contribuyan a mejorar la calidad y seguridad en la atención perinatal y de la salud sexual reproductiva y no reproductiva con un enfoque centrado en la perspectiva de género y en la garantía de los derechos de las personas con útero y las personas recién nacidas.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Como el resto de las carreras del Instituto de Ciencias de la Salud, Obstetricia posee un primer año común (el Ciclo Básico de Salud) que permite la integración de estudiantes de diversas disciplinas en actividades aúlicas pero también de vinculación territorial, vivenciando desde el inicio de su formación profesional las condiciones de vida de la población a la que luego deberán cuidar, debatiendo acerca del derecho a la salud, revisando los diferentes posicionamientos epistemológicos y prácticas profesionales, introduciéndose en la complejidad y, aunque sea de manera elemental, iniciando el ejercicio del trabajo interdisciplinario.

Luego, la estructura curricular de la carrera tiene algunos aspectos innovadores como las prácticas preprofesionales que se realizan en el Primer Nivel de Atención ya desde los primeros años, donde las y los estudiantes pueden adquirir determinadas habilidades integrando contenidos en profundidad con el trabajo comunitario, en los que se propone realizar un análisis y reflexión constante sobre procesos y modelos de atención de la salud.

Durante el transitar por los siguientes años estas prácticas preprofesionales irán complejizando las problemáticas abordadas en el recorrido propuesto por el segundo y tercer nivel de complejidad.

Organizada en tres ciclos de formación (Ciclo Básico en Salud, Ciclo de Formación General y Ciclo de Formación Clínica) permite que la/el egresada/o logre adquirir en cada uno de ellos habilidades que les permitan la resolución de problemas cada vez más complejos. Se espera promover el pensamiento crítico sobre la forma en que se desarrollan y asisten los procesos de salud - enfermedad- atención- cuidado- autocuidado.

Atendiendo las necesidades de adquirir habilidades técnicas y resguardando la seguridad del paciente, se proponen actividades de Simulación Clínica de Alta y Baja Fidelidad que serán desarrolladas en el SIMUNAJ³.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

3. <https://www.unaj.edu.ar/nuevo-biosimulador-para-el-centro-de-simulacion-clinica-simunaj/>

Actualmente nuestro Centro Universitario de Simulación cuenta con tecnología avanzada para el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras, creando un ambiente seguro tanto para las y los usuarios de los servicios de salud, como para las y los estudiantes que realizan prácticas de forma segura, pudiendo repetir los procedimientos e intervenciones todas las veces que sea necesario o cometer errores sin perjuicios⁴.

En el diseño de la nueva carrera se tuvo en cuenta la Ley provincial 14.802 del año 2015 que como dijimos modifica en aspectos sustantivos las incumbencias de las y los profesionales de la obstetricia conferidas por la anterior Ley 11.745. De esta manera, la formación de las próximas generaciones de egresadas y egresados de la Licenciatura en Obstetricia UNAJ será de las más abarcativa en lo que respecta a dotar de destrezas, habilidades y capacidades para el ejercicio de la profesión no sólo en nuestra Región Sanitaria y provincia, sino en cualquier otra región del país.

Un aspecto no menos importante de la nueva propuesta formativa es la incorporación con carácter obligatorio (en el quinto y último año de la carrera), de la asignatura denominada “El aborto como problema de salud pública”, que pone acento, conocimientos y habilidades para el abordaje de esta compleja temática enmarcada hoy en la ley 27610 de interrupción voluntaria del embarazo.

4. N de los A.: Si bien la Simulación hoy se presenta como una práctica innovadora, ya hacia finales del siglo XVIII Madame Angélique Marguerite Le Boursier du Coudray recorrió toda Francia enseñando el arte de la obstetricia con su simulador de parto y nacimiento. “El maniquí que ideó Madame du Coudray —conocido como La máquina — estaba hecho de madera, cartón, tela y algodón, y consistía en una reproducción exacta de la pelvis de una mujer durante el parto. Además, contaba con otro maniquí que representaba a un recién nacido, así como una placenta y un cordón umbilical.” (ver Montero Glez. Feminismo, arte e injusticia. Diario El País; Madrid, 11/3/2021. Disponible en: <https://elpais.com/ciencia/2021-03-11/feminismo-arte-e-injusticia.html>)

Diagrama del plan de estudio de la Licenciatura en Obstetricia UNAJ



Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Fuente: elaboración propia

A modo de cierre

El compromiso de la UNAJ con las necesidades del territorio ha sido una de las piedras angulares de su creación y crecimiento. La planificación de la Licenciatura en Obstetricia viene a saldar una deuda histórica de formación profesional en un área muy sensible dentro de la atención y cuidados en salud. Pero además, se la plantea como una carrera innovadora sin dejar de ser fiel a la tradición misma de la partería en Florencio Varela, allí donde se dio lugar un profundo replanteo de la profesión, sus incumbencias y alcances. En definitiva, una carrera que se enfoca en preparar profesionales que velen por el derecho a parir con respeto, cuidado y amor.

Licenciatura en Obstetricia de la UNAJ: Por el derecho a parir con Respeto, cuidado y amor.

Rodal V, Vallone F.

Bibliografía

1. Organización de Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
2. UNFPA, El Estado de las Parteras Partería 2021. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/sowmy>
3. Organización Panamericana de la Salud. Herramientas para el fortalecimiento de la partería profesional: lineamientos para tomadores de decisiones y planificadores para fortalecer la regulación, acreditación y educación de las parteras tradicionales. 2 ed. Montevideo: CLAP/SMR; 2010. (CLAP/SMR. Publicación Científica; 1578). Edición revisada y aumentada por el CLAP/SMR.
4. Las obstétricas en la salud sexual y reproductiva: un agente estratégico. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, 2019
5. Strengthening quality midwifery education for Universal Health Coverage 2030: framework for action. Geneva: World Health Organization; 2019
6. El estado de las matronas en el mundo 2021. Disponible en: <https://www.google.com/url?q=https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/21-038-UNFPA-SoWMy2021-Report-ESv7131.pdf&sa=D&source=docs&ust=1652464242305879&usg=AOvVaw1lkLYGUm12w0Ng35P08f5o>
7. Ley 14802. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/xAzk8UoB.html#:~:text=Brindar%20consulta%20para%20prevenir%20la,Ley%20Nacional%20N%C2%B0%2026485>.
8. Obstétricas - Formación y Ejercicio: Estado de situación en Argentina. Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/de->

fault/files/obstetricas._ejercicio_y_formacion_2019.pdf

9. Ministerio de Salud de la Nación. Estadísticas vitales – Argentina Año 2021. Serie 5 Número 65. Buenos Aires, marzo de 2023. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

10. Colegio de Obstétricas de la provincia de Buenos Aires. Necesitamos más parteras para salvar más vidas. Disponible en: <https://copba-cs.org.ar/necesitamos-mas-parteras-para-salvar-mas-vidas/#:~:text=Actualmente%20existen%20en%20el%20pa%C3%ADs,cuentan%20con%20servicio%20de%20maternidad.>

11. Ministerio de Salud de la Nación. Secretaría de Salud Comunitaria. Anexo 10 mort materna-Presentación, CoFeSa 2008. Disponible en: <https://www.msal.gob.ar/images/stories/cofe-sa/2008/acta-03-08/anexo-10-03-08.pdf>

12. Ministerio de Salud de la Pcia. Bs. As. Información en Salud. Recursos/servicios/Partos y cesáreas provincia /año 2021.

13. Maternidad segura y centrada en la familia con enfoque intercultural - Guía para transformar maternidades tradicionales en Maternidades Centradas en la Familia. Ministerio de Salud, Argentina. Disponible en:

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/maternidad-segura-y-centrada-en-la-familia-con-enfoque-intercultural>

14. Lucheti, G; Ramos, S; Zurbriggen, R. La formación de grado en obstetricia en Argentina: una exploración de planes y programas de estudio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEDES, 2022. (El trabajo obstétrico en la salud sexual y reproductiva, 3). Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4696>

15. Martín, A.L.(2018).Partear y cuidar en Buenos Aires (1877-1920). Una aproximación comparativa Anuario del Instituto de Historia Argentina, 18 (1), e061. <https://doi.org/10.24215/2314-257Xe061>

16. Ley 17132. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17132-19429/actualizacion>
17. Rodríguez M. Vicente Ierace: Militante de la salud pública. Revista Mestiza - UNAJ. Disponible en: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/vicente-ierace-militante-de-la-salud-publica/>
18. La salud comunitaria en debate / Martín Silberman... [et al.] ; compilación de Martín Silberman ; Ianina Lois. - 1a ed. - Florencio Varela : Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2021
19. Salsa-Cortizo V. El rol de la obstétrica ante barreras de acceso a la salud en la Región Sanitaria XI, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Rev Argent Salud Pública. 2020;12:e20
20. Nomenclador Perinatal de Alto Riesgo - Obstetricia. Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, 2010. Disponible en: https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/02/Nomenclador_Perinatal_de_Alto_Riesgo.pdf